

OPERACIONES DE SALVATAJE EN EL BANCO LATINO

En el proceso de salvataje del Banco Latino se registran tres fases diferenciadas: la administración Picasso, la administración Cofide y la absorción de un bloque patrimonial del Latino por parte del Interbank. La investigación también fue separada en estas mismas tres etapas.

Primera etapa

A partir de 1996, el Banco empezó a dar muestras de vulnerabilidad como resultado de la mala gestión de sus accionistas. Los primeros indicios de la crisis en la que se encontraba el banco fueron registrados por la SBS, tanto a través de las visitas de inspección (seguimiento in situ), como por el análisis de indicadores financieros (seguimiento extra situ). Pese a ser registrados, los problemas del Banco Latino no fueron atendidos por la SBS con el rigor que la Ley de Bancos lo establece, no logrando revertir el proceso de deterioro del banco.

Las principales causas del deterioro del Banco Latino durante la gestión de los Picasso fueron: la deficiente clasificación de la cartera de créditos que no reflejaba el riesgo real, el déficit de provisiones, la concentración crediticia en empresas y personas vinculadas al banco, las deficiencias de carácter administrativo y de control y la concesión de créditos sin el respaldo de las garantías de devolución.

Entre 1996 y 1998 el banco atravesó por un proceso de deterioro progresivo. La SBS, tuvo conocimiento de los problemas por los que atravesaba el Banco Latino (por las visitas de inspección), pero las acciones tomadas no lograron revertir el proceso de deterioro del banco. En noviembre de 1998, el Grupo Sudameris analizó el Banco Latino para evaluar su adquisición y ampliar su participación en el mercado, no llegando a presentar oferta al determinar que tenía patrimonio negativo y que no se justificaba su adquisición.

A fines de noviembre de 1998, la situación del banco se torno insostenible y presentaba causal de Régimen de Intervención, al haber perdido más del 50% del patrimonio superior. El gobierno consideró que la quiebra del Banco Latino, hubiese tenido efectos secundarios sobre el resto del Sistema Financiero.

En este contexto, el ex Superintendente Martín Naranjo Landerer gestionó ante la comisión de economía del Congreso, modificaciones a la Ley de Bancos que otorgaron mayores facultades a la SBS sobre bancos en régimen de intervención (castigar unilateralmente el patrimonio del banco e invitar a un tercero a realizar aportes de capital). El 7 de diciembre la SBS aplicó régimen de vigilancia al Banco Latino y castigó el patrimonio del banco en US\$60 millones por pérdidas resultado de haber evaluado tan sólo el 38% de la cartera del banco (sin estimar o proyectar las pérdidas que podría tener por el resto de la cartera). La SBS invitó a COFIDE para que realice un aporte de capital de US\$60 millones (90% vía capitalización de acreencias) y se convierta en accionista mayoritario del banco.

Existen distintas apreciaciones con respecto a la validez del argumento según el cual existía un riesgo sistémico asociado al Banco Latino, y que hacía necesario su rescate financiero. Por un lado, se considera débil el argumento según el cual era indispensable el salvataje del Latino, por que: (a) el peso relativo del Banco Latino en el sistema bancario era bajo (sólo el 3.2% de los depósitos del sistema) como para que contagie al resto del sistema; (b) si la preocupación era la caída del Banco Wiese debió focalizarse recursos en el Wiese que tenía el 17%; (c) la SBS no cuenta con ningún informe previo de evaluación

técnica realizada por la SBS que sustente la invitación del Superintendente Martín Naranjo a COFIDE y que sustente la hipótesis del riesgo sistémico, entre otras.

Finalmente, se permitió que permanezcan en el Directorio miembros del Directorio responsable de la quiebra. Por otro lado, se sostiene que dejar caer al banco habría originado un efecto contagio sobre otros bancos del sistema (incluido el Banco Wiese) ocasionando mayores pérdidas para el Estado y los depositantes en general.

Asimismo, existen dos apreciaciones acerca de si COFIDE transgredió o no el marco legal al capitalizar acreencias en el Banco Latino. Por un lado, se argumenta que COFIDE habría violentado: (a) la Constitución Política del Perú; (b) la Ley de Bancos; (c) la Ley de Actividad Empresarial del Estado; y (d) los estatutos de COFIDE; que le impedía al Estado convertirse en accionista mayoritario de un banco de primer piso. Por otro lado, se sostiene que COFIDE no habría violentado ningunas de estas normas, en la medida que habría estado facultado para convertirse en accionista del Banco Latino bajo la figura de una inversión de carácter temporal, razón por la que el Estado no habría participado directamente en la banca de primer piso.

Segunda etapa

A partir del 9 de diciembre de 1998, COFIDE asumió la gestión del Banco Latino. Sin embargo, en junio de 1999, producto del sinceramiento de cuentas bajo la nueva administración, se descubrió que las pérdidas estimadas al 8 de diciembre de 1998 en US\$60 millones, resultaron ser mayores en aproximadamente US\$67 millones, lo que significó que a junio de 1999 el banco había perdido el 99.8% de su patrimonio.

Para evitar la intervención del banco, el gobierno emitió el Decreto de Urgencia 041-99, mediante el que el Banco de la Nación adquirió la peor cartera (deficiente, dudoso y pérdida) del Banco Latino por un monto de US\$175 millones, logrando levantar la causal de intervención.

La cartera fue adquirida a valor nominal, sin provisiones (no fue castigada) y sin contar con la relación oficial de garantías que respaldaban los créditos. Se prorrogó la entrega de documentación por parte del Banco Latino, no recibiendo hasta la fecha la documentación que requiere el Estado para poder cobrar a los deudores o ejecutar las garantías. A la fecha, el Estado ha recuperado menos de US\$15 millones de los US\$175 millones que pagó por la cartera.

Durante la nueva administración del Banco Latino, se mantuvieron algunas de las deficiencias observadas por la SBS bajo la anterior gestión. Asimismo, pese a haber encontrado irregularidades generadas por los accionistas privados, la nueva administración no tomó acciones legales contra las personas que habían delinquido y que eran responsables de la situación de insolvencia en que se encontraba el banco.

Bajo la administración a cargo de COFIDE, no se logró revertir la situación de insolvencia del banco, pese a: a) el aporte de capital de COFIDE por US\$60 millones, b) la venta de cartera deteriorada al Estado por US\$175 millones, c) el acogimiento a programas de canje de cartera por bonos del Estado por US\$ 69 millones, en el caso del DS 114-98-EF, y US\$ 31 millones, en el caso del DS 099-EF.

Tercera etapa

En noviembre del 2000, se creó el Programa de Consolidación del Sistema Financiero, en el marco del cual el Interbank absorbió un bloque patrimonial del Banco Latino. La valorización del bloque patrimonial arrojó que los pasivos eran mayores a los activos en US\$168 millones. Dicho déficit fue cubierto con US\$ 108 millones en bonos del tesoro y US\$59 millones del Fondo de Seguro de Depósitos.

En todo el proceso de salvataje e intento de reestructuración del Banco Latino, se han utilizado US\$ 402 millones, de los cuales US\$ 342 millones provinieron del Estado y US\$ 59 millones del Fondo de Seguro de Depósitos.

De los recursos que el Estado asignó a este proceso de salvataje, a la fecha se han recuperado menos de US\$ 15 millones.

Los US\$ 402 millones utilizados para salvar al banco se aplicaron en un plazo de dos años. De haber contado con un adecuado diagnóstico de la situación del banco, antes de decidir su salvataje, se podrían haber utilizado los recursos de manera más eficiente y en un sólo paquete. En cambio, al aplicar los recursos de a pocos, éstos se fueron diluyendo en las pérdidas del banco, sin lograr resolver la situación de insolvencia.

Otras medidas, como permitir que permanezcan en el nuevo directorio a directores responsables de la situación de insolvencia del banco, dificultó la posibilidad de sanear el banco y lograr su reestructuración, así como tomar las medidas legales pertinentes contra los responsables de la quiebra.

Las acciones adoptadas por la Comisión respecto a este caso:

- a) El 08 de marzo del 2002, se interpuso la denuncia penal correspondiente contra altos directivos del Banco Latino contra Jorge Picasso Salinas, Félix Navarro Grau y otros, por Concentración Crediticia y Estafa.**
- b) El 23 de julio del 2002, se presentó denuncia penal contra los ex funcionarios de la OIOE, la Superintendencia de Banca y Seguros y COFIDE por los delitos de malversación.**
- c) El 23 de julio de 2002 se presentó la denuncia constitucional contra el ex Ministro Jorge Baca Campodónico por la comisión de los delitos de malversación y abuso de autoridad.**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.